

EH
1635
10

STH SECRETARIA

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 DIC 2014	
Recibido.....	16:45.....Hs.
Exp. N°.....	29875.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE :

ARTICULO N° 1.- Otorgar las Ayudas Sociales de hasta la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo I, y las Ayudas Sociales superiores a la suma de Pesos Nueve Mil (\$14.000), que se detallan en el Anexo II, de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a las solicitudes formuladas por los señores Diputados de los distintos Bloques Políticos que componen este Cuerpo, y cuyos beneficiarios son personas de existencia física e instituciones que se mencionan, y por los importes en ellos expresados.-

ARTICULO N° 2.- Aprobar las Ayudas Sociales canalizadas mediante la entrega de Bienes y/o Servicios, correspondiente al periodo de Octubre 2014, que se detallan en el Anexo III de la presente Resolución.-

ARTICULO N° 3.- Aprobar en su aspecto legal y formal la ejecución de las partidas presupuestarias y rendiciones de cuentas, intervenidas por la Dirección General de Administración y elevadas por la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados, correspondientes al mes de Octubre de 2014 cuyo listado integra el Anexo IV de esta Resolución.-

ARTICULO N° 4.- Autorizar a la Secretaria Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes

ARTICULO N° 5 .- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo V de la presente Resolución que forma parte e integra la misma, y que corresponden al mes de Noviembre 2014.-

ARTICULO N° 6 .- Registrar, comunicar y archivar .-

